

**EXPLORATION OF GEOMATICS
IN SPACE TECHNOLOGY**

XGEOSPACE E.I.R.L



RESOLUCIÓN DOCUMENTARIA EMPRESARIAL N° 002-2026/XGEOSPACE

Lima, 04 ABR. 2026

VISTO:

El Oficio N° 002-2026/XGEOSPACE de fecha 04 de abril de 2026 con el cual la Gerencia General aprueba el Proyecto de Infraestructura de Datos Espaciales del Exploration of Geomatics in Space Technology – Xgeospace E.I.R.L (IDESPACE).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, de fecha 26 de diciembre de 2013 se establecen los lineamientos y mecanismos de aplicación nacional que faciliten el acceso e intercambio de información espacial o georreferenciada entre las entidades de la Administración Pública como parte del Proceso de Modernización del Estado;

Que, mediante Directiva N° 001-2014-PCM/ONGEI, "Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM, de fecha 23 de octubre de 2014, se establecen los Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública, cuyo cumplimiento es de responsabilidad de los funcionarios públicos encargados de la implementación de los servicios web. Es responsabilidad de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la



Presidencia del Consejo de Ministros registrar y gestionar los servicios web de información georreferenciada generados por las entidades públicas productoras de información;

Que, la mencionada Directiva en su artículo 7.4, señala que los servicios web de información georreferenciada a implementarse en el marco del Decreto Supremo N° 133-2013-PCM. Las empresas de tecnología espacial pueden guiarse de los mismos lineamientos establecidos, de las cuales pueden abordar desde las empresas que administran bases de datos georreferenciadas (productoras o centralizadoras de información), deberán promover la implementación gradual y coordinada de servicios interoperables de información georreferenciada, de forma que a través de esta red se proporcione a los usuarios el acceso a los datos;

Que, mediante Informe N° 002-2026/XGEOSPACE-IDESPAC, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación indica que se han iniciado los procedimientos para la identificación e inventario de toda información geoespacial que desarrolle la empresa con la finalidad de aportar al libre uso de información espacial interoperable, asimismo, informa que han desarrollado talleres de socialización de la propuesta, así como de la Directiva indicada con todas las direcciones que generan algún tipo de información georreferenciada;

Que, el Proyecto IDESPACE formulado por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación se constituye en una moderna herramienta tecnológica que está alineada a los objetivos estratégicos de XGEOSPACE, proveer información especializada para la aplicación en el desarrollo económico del país, y fortalecer la Gestión Empresarial;

Que, el Proyecto IDESPACE es una plataforma de integración de datos, servicios, aplicaciones geo-espaciales, articulados y plantea promover una política empresarial de Infraestructura de Datos Espaciales que será compartido para academias, investigadores y ciudadanía en general con un enfoque de Grupo de Investigación Privado Abierto;

Que, mediante Informe N° 002-2026/XGEOSPACE-IDESPAC de fecha 04 de abril de 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa al Secretario General que es necesario fortalecer el desarrollo del proyecto y mejorarlo, recomendando la creación de un grupo de trabajo temporal con el objeto de evaluar, validar e integrar información estatal con el plan de trabajo interno empresarial que permita el desarrollo e implementación del IDESPACE; así como también, la aprobación de la documentación propia de la aplicación; y, evaluar, planificar y programar la certificación de calidad en la etapa de ejecución, ya sea de los procesos o gestión de seguridad de la información;

IDESPAC Tiene la finalidad de hacer más accesible la información estatal para los demás consumidores, ya que toda información estatal proveniente de entidades públicas tiene su crédito de derecho de autor y por este medio solicito el permiso a cada entidad proveedora de información espacial el hacer uso de sus capas geoespaciales.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar

Aprobar la implementación del Proyecto de Infraestructura de Datos Espaciales de Exploration of Geomatics in Space Technology – XGEOSPACE (IDESPACE), que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer

Disponer que las entidades estatales, apoyen y lideren las acciones a fin de implementar la ejecución del Proyecto de Infraestructura de Datos Espaciales de Exploration of Geomatics in Space Technology – XGEOSPACE (IDESPACE),

Artículo 3°.- Delegar

Delegar al Departamento de Tecnología de la Información que ejecute la IDESPACE, así como adoptar las medidas administrativas necesarias para su ejecución.

Artículo 4°.- Publicidad

Disponer que el Departamento de promoción e imagen a través de las redes de difusión masiva, administre, publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Empresarial.

Resolución Documentaria Empresarial Interna N° 002-2026/XGEOSPACE



Xgeospace
Geomática

GEOM. FELIX A. AIQUIPA GONZALES

Director del Departamento de Tecnología de la Información del XGEOSPACE